

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4851-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

Asunto: Inspección sobre construcciones al predio No. 379487, LOACHAMIN DIAZ MARIA HILDA , ITC-22-1713.

Sra.

Maria Hilda Loachamin Diaz

CALLE OE12 Y S55A, PARROQUIA LA ECUATORIANA

En su Despacho

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Dirección Metropolitana de Inspección, realizó una verificación con respecto a construcciones el día 09 de junio de 2022 en el predio No. 379487, ubicado en la Calle OE12 y S55A, Parroquia La Ecuatoriana, Barrio Manuela Saenz.

Al respecto de la inspección realizada conforme al pedido, sírvase encontrar en el adjunto el informe técnico No. ITC-22-1713.

Cabe mencionar que según el Art. 178 del Código Orgánico Administrativo, el administrado puede manifestar su criterio en relación al informe que se encuentra adjunto, dentro de los 10 (diez) días término posteriores a la notificación del presente documento, que podrán prorrogarse hasta por 5 (cinco) días más a petición de la persona interesada; dicho criterio será incorporado en el correspondiente informe.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Carlos Manuel Jativa Flores

RESPONSABLE DE INSPECCIÓN TÉCNICA

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN

METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-DMIP-2022-4851-O

Quito, D.M., 23 de junio de 2022

Anexos:

- ITC-22-1713-signed.pdf

Copia:

Señora Abogada

Andrea Isabel Jimenez Roche

Directora Metropolitana de Inspección

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Señora

Rosario de Lourdes Sanchez Landazuri

Asistente Administrativa

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN

Señor Arquitecto

Jorge Andres Asuero Borbor

Inspector Técnico

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INSPECCIÓN ZONAL LA DELICIA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JORGE ANDRES ASUERO BORBOR	jaab	AMC-DMIPZLD	2022-06-22	
Aprobado por: Carlos Manuel Jativa Flores	cmjf	AMC-DMIP	2022-06-23	

